

edictos

EDICTO. . EL SECRETARIO DEL COMITE EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL. HACE SABER: Que el día 29 de noviembre de 2018 a las 09:00 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Auditorio Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas), Avenida El Dorado No. 103 - 23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por la señora Susana Mantilla Moncaleano en calidad de Apoderada Especial de la empresa AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A.", para que se le autorice adicionar al permiso de operación lo siguiente: Nueva ruta: Bogotá - Montreal y regreso con cuatro (4) frecuencias semanales, derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire, con equipo A318/A320/A321.. Bogotá - Curazao y regreso, adición de tres (3) frecuencias semanales, derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire, con equipo A318/A319/A320/A321.. LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ. Secretario Comité Evaluador de Proyectos. Aerocomerciales. (Hay firma). 664811-3-1

notarias

EDICTO 54. María Deisi de Alarcón. Notaria Segunda del Círculo de Fusagasugá. Calle 9ª No. 8-25 Teléfonos 8722824 y 8722841. E-mail: notaria2fusa@hotmail.com . LA NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial liquidatorio de la SUCESIÓN INTESTADA del señor MIGUEL BARRETO URREGO, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 3.029.713, y falleció en la ciudad de Fusagasugá, último lugar de su domicilio, el día dos (02) de Abril de dos mil trece (2013), hecho registrado el cuatro (04) de Abril siguiente bajo el Indicativo Serial número 05903127 de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Fusagasugá.. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número cincuenta (50) de fecha veintinueve (21) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de esta localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1988.. Ordénase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.. El presente EDICTO se fija hoy Veintiuno (21) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00 a.m).. MARÍA DEISI DE ALARCÓN. NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ . (HAY FIRMA Y SELLO). 664876-1-1

EDICTO. EL NOTARIO VEINTINUEVE (29) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Edicto, en el trámite de Liquidación Notarial de la Sociedad Patrimonial y de la Herencia Intestada del causante GERMAN ALONSO LESMES COMBARIZA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 7.213.768 de Duitama, fallecido en la ciudad de Bogotá, D.C., el día veintinueve (21) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), siendo la ciudad de Bogotá, D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios. La iniciación del trámite notarial se aceptó mediante Acta No. 096 de fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018). Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 30 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose, además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Y en cumplimiento de lo anterior.. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy nueve (9) de noviembre del año dos mil

dieciocho (2018), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) . LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO. NOTARIO VEINTINUEVE (29) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. . (Hay firma y sello). 664909-1-1

EDICTO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SOGAMOSO BOYACA. EMPLAZA. LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA DOBLE E INTESTADA. CAUSANTES: ABEL CAMPOS SIABATO y CONCEPCIÓN BARRIOS FONSECA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral doble e intestada de los causantes ABEL CAMPOS SIABATO y CONCEPCIÓN BARRIOS FONSECA, quienes en vida se identificaron con cédulas de ciudadanía Números 1.089.564 y 23.768.220 de Monguí, fallecidos el 28 de Febrero de 1982 y 16 de Febrero de 1960 en Monguí. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 134 del 20 de Noviembre de 2018, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo aro del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintiuno (21) de Noviembre del 2018, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA. NOTARIA PRIMERA. (Firma y sello). 664918-1-1

EDICTO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SOGAMOSO BOYACA. EMPLAZA. LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INTESTADA. CAUSANTE: ANA CECILIA CARO GONZALEZ. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral Intestada de la causante ANA CECILIA CARO GONZALEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Número 41.797.994 expedida en Bogotá, fallecida el 06 de Abril de 2017 en Sogamoso Boyacá, siendo este el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 106 del 9 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3ro del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.. El presente

te EDICTO se fija hoy diez (10) de Octubre del 2018, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA. NOTARIA PRIMERA. (Firma y sello). 664920-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO DOCE (12) (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite de LIQUIDACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTADA de FANNY HERNANDEZ DE LOPEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número No. 23.962.306 expedida en Ramiriquí, quien falleció en la ciudad de Bogotá, D.C., el día veintidós (22) de Agosto de 2018, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá, D.C.. Fue aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 66 de fecha quince (15) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018); en ella se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y su difusión en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. numeral 2do del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. . El presente Edicto se fija hoy a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) siendo las 08:00 a.m. . MARIO GARZON GUEVARA. NOTARIO DOCE (12) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.. (Hay firma y sello). . 664969-1-1

EDICTO. NOTARIA SETENTE Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. . JOSE FRNACISCO VARONA ORTIZ . NOTARIO . EDICTO . LO NOTARIA SETENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. . De conformidad con el numeral 2 del artículo 3 del decreto Ley 902 de 1.988. **EMPLAZA .** A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de Herencia de PEDRO MARIA ROMERO PEREZ (Q.E.P.D.), quien (es) en vida se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número 2.486.095 de Bogotá quien(es) tuvo(eron) si último domicilio en la ciudad Bogotá de para que lo haga valer dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes a la publicación y cuyo trámite herencial se inicia mediante Acta Número ciento sesenta y seis (166) de fecha (22) de Noviembre de dos mil dieciocho(2018). Se fija este edicto en lugar público de la Notaría: EL VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO(2018) A LAS 8:30A.M.. **JOSE FRANCISCO VARONA ORTIZ. NOTARIA SETENTA Y SEIS (76) DE BOGOTÁ. Se desfija : 07 DE DICIEMBRE DE 2.018 a las 5:30PM. (HAY FIRMA Y SELLO) . 665029-1-1**

FONDO GANADERO DE SANTANDER S. A. EN LIQUIDACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA CONVOCATORIA)

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 225 Y 429 del Código de Comercio, y en concordancia con los Estatutos Sociales, el Liquidador del Fondo Ganadero de Santander S. A. en Liquidación, convoca a los Señores Accionistas para la realización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 2018, a las 8:30 AM, en las Instalaciones del Club del Comercio, ubicado en la Carrera 20 No. 35-35 de la ciudad de Bucaramanga.

El Orden del Día es:

1. Verificación del Quórum
2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Elección comisión para aprobar el acta de Asamblea
4. Lectura del Informe de la comisión que aprobó el acta anterior
5. Estudio y aprobación de la cuenta final de liquidación.
6. Aprobación del acta de la presente reunión.

A partir de la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas los estados financieros, documentos, papeles y soportes en la sede de la sociedad.

Los Accionistas que no puedan concurrir a la reunión, podrán hacerse representar otorgando poder cuya inscripción ha sido fijada hasta las 4:00 PM del día 14 de Diciembre de 2018, en la Secretaría General de la Sociedad, localizada en la Calle 34 No.10-49, Ofc 604 Edificio Torres de Rovira Plaza en la ciudad de Bucaramanga.

LIQUIDADOR

avisos

PRIMER AVISO. A los herederos e interesados que consideren con derechos de reclamar del señor HERNANDO ENRIQUE BEJARANO PAVA (Q.E.P.D), la empresa COOPERATIVA TRANSPORTES VELOTAX LTDA, con domicilio principal en la ciudad de Ibagué, se permite dar condolencias a sus familiares por el fallecimiento de su ser querido e informar que el señor HERNANDO ENRIQUE BEJARANO PAVA (Q.E.P.D) con cedula de ciudadanía Na 19 274.319 laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. . Las personas que se consideren con derecho, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Cra. 6 Na 21 - 34 B/ el Carmen en la ciudad de Ibagué en horario de 8:30 am a 11:45 am y 2:30 pm a 5:45 pm, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (Registro Civil de Nacimiento; de Matrimonio; Declaración de Extra Juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.. 665032-1-1

AVISO. La Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A., domiciliada en Medellín en la carrera 64B No. 49A-30, teléfono 4355782 y de conformidad con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor. LUIS FERNANDO RICARDO NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía N° 6265811 falleció el día 02 de octubre de 2018.. Quienes se consideren con derechos favor acreditarlos en la dirección anotada.. ÚNICO AVISO. 664914-1-1

AVISO. La Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A., domiciliada en Medellín en la carrera 64B No. 49A-30, teléfono 4355782 y

de conformidad con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor. JOSE EDUARDO SANTAMARIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 2320082 falleció el día 30 de octubre de 2018.. Quienes se consideren con derechos favor acreditarlos en la dirección anotada.. ÚNICO AVISO. 664915-1-1

AVISO. La Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A., domiciliada en Medellín en la carrera 64B No. 49A-30, teléfono 4355782 y de conformidad con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor. LUIS FELIPE SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 5801973 falleció el día 30 de septiembre de 2018.. Quienes se consideren con derechos favor acreditarlos en la dirección anotada.. ÚNICO AVISO. 664915-2-1

AVISO. La Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A., domiciliada en Medellín en la carrera 64B No. 49A-30, teléfono 4355782 y de conformidad con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que la señora. NANCY BUSTOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 38239843 falleció el día 30 de septiembre de 2018.. Quienes se consideren con derechos favor acreditarlos en la dirección anotada.. ÚNICO AVISO. 664915-3-1

AVISO. La Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A., domiciliada en Medellín en la carrera 64B No. 49A-30, teléfono 4355782 y de conformidad con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor. LUIS FERNANDO RICARDO NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía N° 6265811 falleció el día 02 de octubre de 2018.. Quienes se consideren con derechos favor acreditarlos en la dirección anotada.. ÚNICO AVISO. 664914-2-1



EXTRATO PARA AVISO EN PRENSA CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR
 Datos del interesado **nombre(solicitante y /o beneficiarios):** OLGA ALEXANDRA ARCILA C.C. 52.108.719 **Motivo de publicación :** EXTRAVÍO **Pretension:** Cancelacion y reposicion de titulo valor. **Datos del Titulo Tipo de Titulo:** CDT N. del Titulo AB24881076 **Titular o Beneficiario:**OLGA ALEXANDRA ARCILA RODRIGUEZ C.C. 52.108.719 **Valor:** TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000=) **Otorgante:** BANCO DAVIVIENDA SA **CDT Fecha de expedición:** (21) (5) (18) **Fecha de Vencimiento:** (21) (11) (18) **Tasas:** 3.95 **Plazo:** 90 Días **Tipo de Manejo:** Individual **Datos Para notificación-Oficina que emito o giro el título:** **Nombre de la oficina :** Santafe (Bogota) **Direccion de la oficina** Clle 185 # 45-03 LOCAL 102 **Telefono de la oficina :** 3300000 ext 81410

"La **COOPERATIVA DEL COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO**, identificada con NIT No. 860023108-6, domiciliada en la Cra.13 nº28 01 Piso 5 de la ciudad de Bogotá se permite informar que el señor **YEZID ARMANDO DURÁN VANEGAS**, identificado con la cédula número 79.683.461, quien era empleado de esta empresa, falleció en la ciudad de Bogotá el día 21 de agosto de 2018 y que a reclamar el pago de sus prestaciones sociales, derechos laborales, devolución de aportes y pago de auxilio de solidaridad, se han presentado las siguientes personas:
 1.- Natalia Andrea Durán Castro C. C. No. 1.019.135.817 de Bogotá en calidad de hija
 2.- Armando Euclides Duran Forero C. C. No. 17.101.103 de Bogotá en calidad de padre
 A quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho".

GOBIERNO DE CALDAS
EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE PRESTACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, ORDENA LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE:
EDICTO:
 Que Según Registro Civil de Defunción expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el 26 de julio de 2012, falleció en la Ciudad de Manizales - Caldas el señor NOEL VARGAS OSORIO, quien se identificaba con la C.C. No. 4.595.326, quien era pensionado por el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a reclamar la sustitución pensional acude en calidad de compañero permanente el señor JOSE ADRIAN ROJAS ARISTIZABAL quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 16.161.725. Quienes crean tener igual o mayor derecho para reclamar prestaciones sociales deben hacerlo saber ante esta oficina dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente edicto.
 Dado en Manizales, a los 31 días del mes de octubre de 2018.
CARLOS EDUARDO ARREDONDO MOZO
Profesional Especializado
Secretaria de Educación
(Hay firma)
SEGUNDO AVISO

SEGUNDO Y ULTIMO AVISO
 La oficina de Talento Humano General de La ESE Hospital San Félix del municipio de La Dorada, Caldas, permite saber que el día 16 de Abril del 2018, falleció en la ciudad de La Dorada, Caldas. El Doctor **OSCAR DAVID PATERNINA RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.981.152 expedida en Cotorra, Bongo quien se encontraba al servicio de ésta empresa, por la modalidad de Contrato de Trabajo a Término Fijo inferior a un Año.
 Las personas que se consideren con derecho a reclamar la remuneración salarial básica mensual adeudada al momento del fallecimiento, de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA - REMUNERACIÓN** y sus **PARÁGRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año, número 371 del 08 de Febrero del 2018 suscrito entre la ESE Hospital San Félix y el Doctor **OSCAR DAVID PATERNINA RUBIO**, deben presentarse y acreditar sus derechos, ante la oficina del Profesional Especializado de la ESE Hospital San Félix, ubicada en la calle 12 número 5 - 20 de La Dorada Caldas, dentro de los Ocho (8) días siguientes a la publicación del Primer Aviso.
 La Dorada, Caldas 23 de Noviembre del 2018.
ANTONIO MARIA GOMEZ BETANCUR
Profesional Especializado Área Administrativa
(Hay firma)
SEGUNDO Y ULTIMO AVISO